

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Reglamento de Protección Civil del Municipio de Atlacomulco, México.	
Ámbito de aplicación	
Municipal.	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
04 de mayo de 2013.	Vigente.
Autoridad o autoridades que la emiten	
Ayuntamiento de Atlacomulco.	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
04 de mayo de 2013.	Reglamento.
Índice de la regulación	
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO I Disposiciones Generales</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO II Del Sistema Municipal de Protección Civil</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO III Del Consejo Municipal</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO IV De los Integrantes del Consejo</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO V Del Programa Municipal de Protección Civil</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO VI De la Unidad Municipal de Protección Civil</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO VII Del Heroico Cuerpo de Bomberos y Protección Civil</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO VIII De la Participación Privada, Social y de Grupos Voluntarios</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO IX De las Inspecciones</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO X De las Sanciones</p>	

CAPÍTULO XI		
De los Recursos de Inconformidad.		
Objeto de la regulación		
Deberán establecer las medidas de prevención, auxilio y de apoyo en este aspecto, para garantizar la seguridad de la población, sus bienes y entorno natural, en caso de emergencia.		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Protección Civil.	Protección Civil.	Sectores público, privado y social.
Otras regulaciones		
Código Administrativo del Estado de México.		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
<ul style="list-style-type: none"> • Verificación para análisis de riesgo. • Capacitaciones y simulacros. • Atención a diferentes contingencias. • Poda y/o derribo de árboles. • Prevención de riesgos. • Traslados de pacientes. • Verificaciones para medidas de seguridad. 		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No Aplica.		